

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de Septiembre de dos mil diecisiete se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDESA: D^a M^a Angeles Merino Bermejo

CONCEJALES: D. José Luis Fernández Ruíz de Molina
D. Rubén Aguado Aceituno
D^a M^a Carmen Hontanilla Galán
D^a Laura Azañón Montero
D. Fernando Fernández Cerezo
D. Rafael Delgado Corral
D. Domingo Delgado Horcajo
D^a Purificación Sánchez Sierra

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo se procede a dar cuenta del **ORDEN DEL DIA:**

1º.- Lectura y aprobación en su caso del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Leída el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Julio, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes en dicha Sesión. Si bien el Sr. Delgado del Grupo Socialista desea hacer la siguiente aclaración: En el punto sobre obras AEPSA su grupo no solicitó que apareciera el nombre de la calle que ellos propusieron pavimentar, es decir C/ Prolongación C/ Siberia, sino que propusieron que por los Servicios Técnicos se estudiara la posibilidad y los costes de pavimentar la misma; y si fuera viable que para la próxima subvención de AEPSA sea la acción prioritaria.

2º.- Aprobación, si procede, subvención para actuaciones en energías renovables en Extremadura para el proyecto “Instalación fotovoltaica en Residencia de Mayores”.

La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación que habiendo solicitado el Ayuntamiento ayudas al amparo del Decreto 115/2015, de 19 de Mayo por el que se establecen las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones en energías renovables en Extremadura, la Consejería ha resuelto conceder una subvención de 12.224,87 €, sobre una inversión total de 30.562,18 €, es decir un 40% de la inversión total.

La Sra. Alcaldesa informa que tras las oportunas negociaciones con la empresa concesionaria de la Residencia de Mayores, se ha llegado al siguiente acuerdo: que la financiación de la aportación municipal sea abonada por dicha concesionaria y que la cantidad resultante (18.337,31 €) sea descontada del canon a pagar por la empresa durante los años 2018 y 2019. Igualmente la empresa se ha comprometido a invertir el ahorro energético que se produzca en los próximos años, en mejoras en el mantenimiento de las instalaciones y equipamientos de la Residencia.

El Sr. Delgado Corral del Grupo Socialista manifiesta que el grupo Socialista va a apoyar y aprobar la propuesta, preguntando si las obras las va a realizar el Ayuntamiento o la empresa, contestando la

Sra. Alcaldesa que lo hará el Ayuntamiento mediante la contratación con una empresa del sector. Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación, la subvención otorgada para el proyecto de “Instalación fotovoltaica en Residencia de Mayores” de Castilblanco, aprobando igualmente la forma de financiación de la misma.

2º.- Informes de la Alcaldía.-

La Sra. Alcaldesa informa a la Corporación sobre los siguientes asuntos:

1º.- Que por parte del SEPAD se ha autorizado a este Ayuntamiento la nueva capacidad de la Residencia de Mayores y que ha pasado a ser la siguiente: 48 plazas residenciales, de las cuáles son 15 para usuarios con autonomía, y 33 para usuarios en situación de dependencia (5 plazas conveniadas y 28 vinculadas). Y 15 plazas de Centro de Día, 5 para usuarios con autonomía y 10 para usuarios en situación de dependencia. El Sr. Delgado pregunta si se ha tenido que realizar alguna modificación u obra en la Residencia, contestando la Sra. Alcaldesa que tan solo ha sido necesaria la modificación de la puerta de acceso a una habitación.

Continúa informando que a partir de esa nueva autorización la empresa ha contratado los servicios de un trabajador en la categoría de limpiadora. Preguntando el Sr. Delgado como se ha realizado la contratación, si ha sido de la bolsa de trabajo o mediante otro sistema. La Sra. Alcaldesa manifiesta que ha sido la empresa quién ha realizado la contratación y cree que ha sido a través de la bolsa de trabajo que tienen establecida. Por último el Sr. Delgado entiende que en el Informe de Gestión que la empresa tiene la obligación de presentar, debería figurar dicha información.

2º.- La Sra. Alcaldesa informa que la Pista de padel está completamente finalizada, habiendo entrado al uso y disfrute de los usuarios el día 1 de Septiembre; manifestando que ha habido retrasos en la ejecución por la imposibilidad de suministrar los cristales por el período vacacional.

3º.- Informa a continuación de los problemas que esta temporada ha habido en la piscina, todo ello fruto de la antigüedad de las instalaciones, si bien hay que señalar que en todo momento y como se puede comprobar por las analíticas realizadas el agua era apta para el baño. Las manchas de las paredes y suelo de la piscina entiende que han venido producidas por la mala calidad de la pintura y las altas temperaturas. En cuanto a la piscina pequeña se

ha mantenido clausurada durante una semana por una avería en la bomba de la depuradora que ha tenido que ser cambiada por completo, la tardanza en la resolución del problema han sido las fechas vacacionales en las empresas.

4º.- La Sra. Alcaldesa informa que por parte de la empresa Cycle Energy and Development, S.L. se ha presentado en el Ayuntamiento solicitud de información para estudiar la posibilidad de desarrollar un proyecto de energía solar fotovoltaica en nuestro término municipal. Que los Servicios Técnicos han elaborado el oportuno informe sobre las compatibilidades urbanísticas y medioambientales, así como las autorizaciones que necesitaría el proyecto. El Sr. Delgado pregunta que extensión tiene la planta y la inversión a realizar, contestándole que según la información facilitada serán unas 120 Has. aproximadamente y la inversión unos 50 millones de euros.

5º.- La Sra. Alcaldesa informa que el juicio por la titularidad del Caminos Las Cañadas será el próximo día 28 de Septiembre en Herrera del Duque.

6º.- Que las nuevas luminarias de led se siguen instalando de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa ESE Gamma Solutions, S.L. y que en 15 días aproximadamente estará finalizada la instalación.

7º.- Informa sobre el documento firmado con el propietario colindante de la finca donde se ubica la Fuente Jarillo y que ha sido renovado en el mes de Julio por un año más, esperando que Confederación autorice la concesión de aguas.

8º.- Que el pasado día 9 de Agosto el Técnico de la Consejería de Educación se personó en el Colegio de la localidad, junto con el contratista al cual se le han asignado las obras; encontrándose actualmente a la espera del inicio de las obras.

9º.- Que el pasado día 22 de Agosto de 2017 se ha recibido en este Ayuntamiento el Informe ambiental estratégico de la evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan parcial del Sector ST-1 (Campo de Golf) del PGM de Castilblanco, el cual es favorable al entender que no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente. Por todo ello el día 30 de Agosto se ha emitido Resolución de aprobación inicial del citado Plan, el mismo estará expuesto al público durante 30 días y posteriormente se someterá a la aprobación por parte de la Corporación Municipal.

10º.- Por último informa que el día 15 de Agosto visitaron la localidad un grupo empresarial que se encuentra en negociaciones para reiniciar el proyecto de la Dehesa Boyal, dicho grupo es la segunda vez que viene, acompañado del representante de la propiedad de los terrenos. Preguntando el Sr. Delgado si la propiedad sigue siendo de la mercantil Nuchera, S.A., contestando la Sra. Alcaldesa que según la información que tiene el Ayuntamiento sigue siendo la misma propietaria.

4º.- Lectura de escritos y solicitudes.-

Se da lectura al escrito presentado por D. Rubén Marrupe Díaz, en el cual muestra su malestar con el estado lamentable de las instalaciones de la piscina, manifestando su preocupación por el estado del agua, el césped, las duchas y resto de instalaciones, ya que considera que su mantenimiento es nulo, solicitando a la Corporación que se tomen las medidas necesarias “para mejorar la situación” actual de las mismas.

La Sra. Alcaldesa como ha explicado en los Informes del punto anterior, lamenta el impacto visual que ha causado el agua de la piscina, si bien durante toda la temporada y según se acredita con los análisis realizados el agua ha estado siempre apta para el baño. Y que las algas aparecidas han sido motivadas por la mala calidad de la pintura y por las altas temperaturas. Igualmente vuelve a reiterar la problemática con la avería de la bomba de la depuradora pequeña. Añadiendo el Sr. Fernández Ruíz de Molina que si la depuradora no funciona es imposible a base de productos químicos mantener en condiciones la piscina como mantiene en su escrito el Sr. Marrupe.

Por su parte el Sr. Fernández Cerezo informa que él personalmente ha seguido el mantenimiento del césped, setos y sombras, entendiéndose que si bien puede ser mejorable, considera que han estado bien mantenidas esas zonas.

El Sr. Delgado del Grupo Socialista solicita que se conteste al ciudadano por escrito al no haber estado presente en esta Sesión.

5º.- Ruegos y preguntas.-

El Sr. Delgado Horcajo del Grupo Socialista realiza las siguientes preguntas:

A) En las últimas fechas el agua potable de la red tiene un mal olor y sabor, incluso algunos días presenta turbidez; por ello pregunta si el agua potable tiene controles sanitarios. La Sra. Alcaldesa contesta que se hacen controles semanales al agua, tanto por la Inspección Farmacéutica de Zona, como por la empresa concesionaria del servicio. Entendiéndose que debido a la escasez de agua en el

embalse la misma tenga que ser tratada con más cantidad de cloro.

La Sra. Sánchez manifiesta que si el agua viene de la ETAP de Valdecaballeros no entiende porque en dicha localidad el agua no tiene sabor, ni olor y sin embargo en Castilblanco si lo tenga. El Sr. Delgado Corral pregunta si el agua que se consume es de la ETAP o viene directamente de la toma del río Guadalupejo, contestando la Sra. Alcaldesa que entiende que el agua viene de la ETAP desde hace bastante tiempo por la escasez de agua. Ruega el Sr. Delgado que se solicite informe sobre la cantidad de agua que viene desde la ETAP de Valdecaballeros desde el mes de Mayo hasta la fecha actual.

B) Pregunta sobre la charca para recoger aguas que se ha construido cerca de la Fuente Jarillo y si la misma pudiera desviar el agua del manantial de dicha fuente. Contesta el Sr. Fernández que el propietario de la finca colindante ha hecho una charca para recoger el agua sobrante de la fuente Jarillo y que antes se perdía por la cuenta; entendiendo que dicha charca no puede desviar el manantial porque este viene entubado desde el pozo.

El Sr. Delgado Corral propone que los Srs. Concejales de área visiten la charca y comprueben que la misma no hace daño al manantial; contestando la Sra. Alcaldesa que le parece bien la propuesta que se haga de esa manera.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V° B°
LA ALCALDESA